



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 94, fecha: lunes, 17 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

1508

Por decreto de la Alcaldía núm. 2021-0053 de fecha 13-05-2021 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, conforme a lo dispuesto en el Art. 11 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio y al amparo de lo establecido en el art. Art. 19. Uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; de las 2 siguientes plazas de personal laboral (Expdte 60/2021):

CATEGORÍA LABORAL: Auxiliar Administrativo

Tiempo Parcial

Grupo Equiparable Escala Funcionarios: C2

Nivel Complemento Destino: 18

Nº.VACANTES: 1

A los efectos del proceso de selección de este puesto, será de aplicación el vigente Convenio Administrativo entre Ayuntamientos de Auñón y Alhóndiga de Colaboración en el proceso de Selección de una Plaza de Auxiliar Administrativo y



Compromisos de reparto de jornada laboral.

CATEGORÍA LABORAL: Auxiliar Limpieza

Tiempo Parcial

Grupo Equiparable Escala Funcionarios: Agrupación Profesional E

Nivel Complemento Destino: 14

Nº.VACANTES: 1

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los arts. 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

En Auñón, a 13 de mayo de 2021. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Sergio García
Rodríguez